

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

-Dña, María del Carmen Pedraja Nieto

CONCEJALES ASISTENTES

- Dña. M^a Dolores Huecas González
- D. Pedro Montañez González
- D. Enrique J. Hijosa García
- D. Adolfo Burgos Calvo
- D. José Luis Martínez García
- D. Juan Carlos Chozas del Valle

**CONCEJALES NO ASISTENTES CON
EXCUSA:**

- Dña. Esther Toledo Pérez.
- D. Adrián Caballero García
- Dña. Sara García Fernández
- D. Raúl Herrero García,

SECRETARIA:

- Dña. Carmen Enamorado Carmona

En Magán, siendo las veinte horas del día nueve de septiembre de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña. María del Carmen Pedraja Nieto, dándose el quórum necesario, asistidos por mí la Secretaria, con el siguiente Orden del Día:

Antes de comenzar la sesión, la Sra. Alcaldesa pide un minuto de silencio por los atentados perpetrados en Barcelona en el pasado mes de agosto.

PUNTO NUMERO UNO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

_Por la Secretaria se ha dado copia del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, la cual encontrándola conforme, es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes.

PUNTO NUMERO DOS.- DESPACHOS DE ALCALDIA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 29 de junio de 2017 hasta el día de la fecha, 7 de septiembre de 2017, advirtiendo la secretaria que todos los decretos también están a disposición de los señores concejales en la página de la sede electrónica, en la siguiente dirección :

<http://magan.sedelectronica.es/transparency/> según detalle:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| -Decreto núm.199 de fecha 29-06-2017 | -Decreto núm. 241 de fecha 26-07-2017 |
| -Decreto núm.200 de fecha 29-06-2017 | -Decreto núm. 242 de fecha 26-07-2017 |
| -Decreto núm.201 de fecha 03-07-2017 | -Decreto núm. 243 de fecha 28-07-2017 |
| -Decreto núm.202 de fecha 04-07-2017 | -Decreto núm. 244 de fecha 28-07-2017 |
| -Decreto núm.203 de fecha 04-07-2017 | -Decreto núm. 245 de fecha 28-07-2017 |
| -Decreto núm.204 de fecha 05-07-2017 | -Decreto núm. 246 de fecha 31-07-2017 |
| -Decreto núm.205 de fecha 05-07-2017 | -Decreto núm. 247 de fecha 01-08-2017 |

- Decreto núm.206 de fecha 05-07-2017
- Decreto núm.207 de fecha 05-07-2017
- Decreto núm.208 de fecha 05-07-2017
- Decreto núm.209 de fecha 05-07-2017
- Decreto núm.210 de fecha 05-07-2017
- Decreto núm.211 de fecha 05-07-2017
- Decreto núm.212 de fecha 05-07-2017
- Decreto núm.213 de fecha 06-07-2017
- Decreto núm.214 de fecha 07-07-2017
- Decreto núm.215 de fecha 10-07-2017
- Decreto num.216 de fecha 11-07-2017
- Decreto núm.217 de fecha 11-07-2017
- Decreto núm.218 de fecha 12-07-2017
- Decreto núm.219 de fecha 12/07-2017
- Decreto núm.220 de fecha 12-07-2017
- Decreto núm.221 de fecha 13-07-2017
- Decreto núm.222 de fecha 13-07-2017
- Decreto núm.223 de fecha 13-07-2017
- Decreto núm.224 de fecha 13-07-2017
- Decreto núm.225 de fecha 13-07-2017
- Decreto núm.226 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.227 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.228 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.229 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.230 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.231 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.232 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.233 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.234 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.235 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.236 de fecha 24-07-2017
- Decreto núm.237 de fecha 26-07-2017
- Decreto núm.238 de fecha 26-07-2017
- Decreto núm.239 de fecha 26-07-2017
- Decreto num.240 de fecha 26-07-2017
- Decreto núm. 280 de fecha 11-08-2017
- Decreto núm. 281 de fecha 21-08-2017
- Decreto núm. 282 de fecha 23-08-2017
- Decreto núm. 283 de fecha 24-08-2017
- Decreto núm. 284 de fecha 24-08-2017
- Decreto núm. 285 de fecha 24-08-2017
- Decreto núm. 286 de fecha 24-08-2017
- Decreto núm. 287 de fecha 24-08-2017
- Decreto núm. 288 de fecha 25-08-2017
- Decreto núm. 289 de fecha 29-08-2017
- Decreto núm. 248 de fecha 01-08-2017
- Decreto núm. 249 de fecha 01-08-2017
- Decreto núm. 250 de fecha 01-08-2017
- Decreto núm. 251 de fecha 02-08-2017
- Decreto núm. 252 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 253 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 254 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 255 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 256 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 257 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 258 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 259 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 260 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 261 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 262 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 263 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 264 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 265 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 266 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 264 de fecha 03-08-2017
- Decreto núm. 265 de fecha 03-08-2017
- Decreto num. 266 de fecha 03-08-2017
- Decreto num. 267 de fecha 03-08-2017
- Decreto num. 268 de fecha 03-08-2017
- Decreto num. 269 de fecha 09-08-2017
- Decreto num 270 de fecha 09-08-2017
- Decreto num. 271 de fecha 11-08-2017
- Decreto num 272 de fecha 11-08-2017
- Decreto num 273 de fecha 11-08-2017
- Decreto num 274 de fecha 11-08-2017
- Decreto num 275 de fecha 11-08-2017
- Decreto num 276 de fecha 11-08-2017
- Decreto num. 277 de fecha 11-08-2017
- Decreto num. 278 de fecha 11-08-2017
- Decreto num. 279 de fecha 11-08-2017
- Decreto num. 290 de fecha 01-09-2017
- Decreto num. 291 de fecha 01-09-2017
- Decreto num. 292 de fecha 04-09-2017
- Decreto num 293 de fecha 04-09-2017
- Decreto num 294 de fecha 04-09-2017
- Decreto num. 295 de fecha 04-09-2017
- Decreto num 296 de fecha 04-09-2017
- Decreto num. 297 de fecha 04-09-2017
- Decreto num. 298 de fecha 04-09-2017

Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO TRES DAR CUENTA REGISTROS DE ENTRADA DE DOCUMENTOS

Por la secretaria se da copia de los registros de entrada desde el día 29 de junio de 2017 hasta el día 7 de septiembre de 2017 y que van desde el número 1814 hasta el número 2485. Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NÚMERO CUATRO .- DAR CUENTA REGISTRO DE SALIDA DE DOCUMENTOS.

Por la secretaria se da copia de los registros de Salida desde el día 29 de junio de 2017 hasta el día 7 de septiembre de 2017 y que van desde el número 1290 hasta el número numero 1854. Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO CINCO .- DAR CUENTA RENUNCIA EL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR , D. ADOLFO BURGOS CALVO

"Se conoce la propuesta emitida por el Sr. Alcalde-Presidente, en fecha 27 de julio de 2017, cuyo contenido es el siguiente:

"VISTO el escrito que suscribe D. ADOLFO BURGOS CALVO de fecha 24 de julio de 2017 y Registro de Entrada nº 2080 , de fecha 24 de Julio de 2017 , Concejales que resultó elegido por la lista política del Partido Popular (P.P.) en el partido judicial de Toledo en las últimas elecciones municipales, celebradas el día 24 de mayo de 2015 y que viene ejerciendo el cargo de concejal desde la toma de posesión el día 13 de junio de 2015, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por motivos personales, y en que manifiesta, previos los tramites que procedan , le sea aceptada y tramitada

VISTO el informe de legalidad emitido por la secretaría de fecha 27 de julio de 2017

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

Esta Alcaldía propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento de Adolfo Burgos Calvo

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejales perteneciente al grupo político del Partido Popular

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona de Toledo con fecha 29 de mayo de 2015, corresponde cubrir la vacante a D.

JUAN CARLOS MORENO DEL REY. Examinada la propuesta de Alcaldía, se acuerda por unanimidad la adopción del acuerdo.

A continuación, antes del punto de ruego y preguntas, toma la palabra la Sra. Alcaldesa para hacer una exposición de la política municipal durante estos últimos días, tomando en este momento la palabra el concejal Enrique Hijosa para preguntar si esta exposición está dentro del punto de “ruegos y preguntas”? , a lo que replica la Alcaldesa que va a exponer las actuaciones llevadas en estos últimos días, a lo que el concejal advierte que no estaba incluido en el Orden del Día, contestando la Alcaldesa que lo expondrá dentro del punto siguiente de “ruegos y preguntas”, con lo que está de acuerdo el concejal.

PUNTO NUMERO SEIS .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación la Sra. Alcaldesa informa de las siguientes actuaciones llevadas a cabo:

- a) Rehabilitación y Asfaltado de la Calle Higares y Urbanización la Charca, incluido en el Programa de Planes Provinciales. Se verá cómo se podrá solucionar unos puntos conflictivos con respecto al acondicionamiento, se realizara algún imbornal porque ya sabemos que lo que son las infraestructuras de saneamiento están muy mal pero para solucionar esa problemática habría que levantar todo el pueblo y hacer unas acometidas nuevas; se acometerá por los sitios donde hay más problemática, ya se ha tenido una reunión con el personal de la Empresa Aqualia para ver cómo se puede resolver toda esta cuestión.

-b) Solicitud y Acondicionamiento de dos pistas. Se concederá una subvención de 65.000,00€ para acondicionar dos pistas; una pista, que está al lado de la piscina en la que se pondrán dos pistas de pádel; la otra pista la que está al lado del Punto Limpio, en donde se hará una zona de acceso y se acondicionara dicha pista oportunamente, aunque si bien en una Junta de Gobierno , se dijo por parte de un concejal del Partido Popular que no tenía razón de ser este acondicionamiento, no comparte esta opinión porque desde su punto de vista , si tiene razón de ser; dar una zona de ocio para la zona de la Charca y del Cerro, a lo que aclara Adolfo Burgos que lo que se dijo que no era oportuno hacer una pista de futbol porque se podía utilizar para otra cosa, insistiendo la Alcaldesa que si es oportuno y además se critico a su gobierno en el sesión de Pleno celebrada el día 20 de abril de 2017 porque no se estaban poniendo medios y eso no es cierto porque se están poniendo medios, a lo que replica Adolfo Burgos que no se están poniendo medios, aclarando la Alcaldesa que se concederá una subvención para este fin , a lo que vuelve aclarar el interlocutor que asi se puede tirar cuatro años; eso no será así , replica la Alcaldesa porque ya está pedida y hechos los trámites oportunos para la subvención, mientras tanto , se vuelve a replicar que los chavales pueden están jugando en esa pista sin medios de seguridad, insistiendo la Alcaldesa que tienen medios de seguridad , a lo que replica el interlocutor que no es asi mientras no se pongan y la Alcaldesa se dirige al interlocutor, Adolfo Burgos para recordarle que en este momento ya está dimitido como concejal y por tanto no puede opinar porque las renuncias traen consigo eso , interviniendo en este momento el concejal Enrique Hijosa que la intervención de Adolfo Burgos ha sido motivada porque la Alcaldesa se había dirigido a él, insistiendo la Alcaldesa que lo más conveniente es que se levantara de la mesa y se incorporase al lugar destinado al público porque eso será lo lógico ya que

donde está sentado no es su puesto y Adolfo Burgos insiste en quedarse en el sitio pero sin intervenir en el desarrollo del Pleno .

-c) Arreglo de todas las averías existentes en la localidad, respecto al regadío, situación que se venía arrastrando desde hace siete u ocho años, se comunica que habrá una nueva acometida de la Tubería B4, que estaba trayendo muchos problemas para todos los agricultores, tanto los de regadío como el resto. Había una problemática para solucionarlo porque no había partida presupuestaria pero tampoco se ha movido lo suficiente para poderlo realizar en los gobiernos anteriores, pero este año se ha luchado por ello y al final se ha conseguido, así pues, el próximo lunes habrá una entrevista con el Director Provincial, que vendrá al Ayuntamiento para exponerlo a los agricultores tanto los de regadío como el resto y en un tiempo muy corto, posiblemente antes de que termine el presente mes , se empezaran las obras, interviniendo en este momento el concejal José Luis Martínez para preguntar quién correrá con los gastos de esa obra?, se le responde que será a cargo de la Junta de Comunidades ; la tubería tendrá un nuevo trayecto, vendrá por la carretera , que es de dominio público , porque ya se saben que había problemas por el trayecto de la Trastoledana con algunos propietarios, a lo que replica el concejal que había problemas porque se quería tenerlos ya que desde la cuneta existen tres metros y ese terreno no era de los propietarios, continua la Alcaldesa que se tuvieron que paralizar las obras porque parte de las tuberías entraban por la tierra de los agricultores para poder llegar a un acuerdo, preguntado el concejal cuántos metros tienen las cunetas,?, continua la Alcaldesa que parte de la tubería entraba por las propiedades de algunos agricultores por eso se hicieron las catas y precisamente la problemática de todo esto resultaba de venir el trayecto por ese trazado, insistiendo el concejal que si hay tres metros de anchura de la cuneta se podía perfectamente meter la tubería por ese trazado pero si ahora viene por la carretera está también bien porque así no se tienen que meter por ninguna propiedad , continuando la Alcaldesa que con este nuevo trazado habrá menos personas afectadas por la obra, matizando el concejal que particularmente no tiene ningún interés porque no le afecta, simplemente lo pregunta porque si había tres metros de cuneta pero lo cierto es que la mayoría se sale hacia la misma, también pregunta por el inicio de la obras y se le responde que precisamente el próximo lunes vendrá el Director Provincial, José Luis Rojo para tener una reunión con los agricultores y les comunicara el inicio de las obras, que se estima no tardara más de un mes, así mismo la Alcaldesa expone que ahora se tendrá que ver cómo se documenta todo porque de momento cuando se esté haciendo la acometida si hay alguna avería será a cargo de la Junta pero luego tendrá que ser los regantes los que se hagan cargo de ellas, insistiendo el concejal que si se hará cargo de las obras la Junta de Regantes o la Junta de Comunidades?, se le responde que será la Junta de Comunidades, lo que ocurría como decía Enrique Hijosa es que no había partida presupuestaria para acometer las obras, aunque ahora tampoco aclara la Alcaldesa había partida presupuestaria, pero después de muchas negociaciones se expuso que eso se tenía que solucionar y se habilitado la partida presupuestaria correspondiente , en este momento la Alcaldesa ruega a Adolfo Burgos que abandone el escaño de concejal y se siente en el espacio destinado al público y acto seguido abandona el escaño, tomando en este momento la palabra el concejal Enrique Hijosa para aclarar que una vez que la Junta haga la obra , luego corre a cargo de la Comunidad de regantes todas las averías , a lo que comenta la Alcaldesa que así será y eso ya está todo hablado, insistiendo el concejal José Luis Martínez que por su parte no hay ningún interés y el concejal Enrique Hijosa comenta que los problemas van a seguir continuando igual porque los regantes no las van a arreglar a lo que replica la

Alcaldesa que todo eso se documentara, también se ha estado hablando con la persona que lleva la asistencia de regantes y vamos a solucionarlo entre todos porque por lo menos se ha solucionado y lo que no se puede hacer es no dar ninguna solución a las cosas, a lo que replica el concejal que en su momento se intentó solucionar pero no había partida porque las cosas eran como eran entonces, replicando la Alcaldesa que no sabe de qué manera porque ahora tampoco había partida presupuestaria y sin embargo si se ha habilitado la partida presupuestaria, a lo que replica el concejal que el motivo es porque ahora ya están aprobados los presupuestos de la Junta de Castilla-La Mancha, si es que se lo ha leído, y cree recordar sin precisar que se ha habilitado una partida presupuestaria de 2.000.000.000€ destinados a regalo y por tanto advierte que hay que leerse los presupuestos, tomando en este momento la palabra la concejala Dolores Huecas González para apuntar que los presupuestos de la Junta están aprobados hace una semana y este tema está hablado hace un mes y medio, tomando de nuevo la palabra el concejal para decir que cuando se expone que se va a hacer una obra, te dan muy buenas palabras.. que estamos en ello,, que lo tendremos en cuenta.., aclarando la Alcaldesa sobre este asunto que la partida presupuestaria para este tema ya la tenían habilitada desde noviembre del año pasado, entonces replica el concejal que la partida sería de los presupuestos del año pasado, a lo que replica la Alcaldesa que la dijeron que tampoco había partida presupuestaria pero se ha luchado para que se habilite la partida y por tanto que el concejal no diga lo que no es, a lo que replica el concejal que le agradece la lucha pero que ellos también lucharon en su día pero se encontraron con el muro de que no había partida, replicando la Alcaldesa que ahora tampoco la había y se ha luchado para que se habilite y al final se ha conseguido, a lo que replica el concejal que una cosa es que se habilite partida y otra que se pague, continuando la Alcaldesa que aunque el concejal se pregunte quién se beneficia?, ella cree que se beneficia todo el pueblo, tomando en ese momento la palabra la concejala Dolores Huecas para expresar que es como todo porque estamos pagando los maganos subvenciones que no se han recibido, terminando este asunto la Alcaldesa diciendo al concejal que es una cosa que tenemos clara.

-Deslinde de Caminos. Informa que se está solucionando el tema de deslinde de caminos, empezando por el Camino de Aguadores.

-Amortización de deuda. La Alcaldesa expone que como ya saben los concejales que se aprobó una modificación presupuestaria por importe de 71.248,06€ para la cancelación de un préstamo por importe de 93.915,88€, que tuvo lugar el día 4 de septiembre y por tanto informar que si la deuda viva al 31 de diciembre de 2015 era de 872.592,79€, que era un nivel de deuda del 52,72% y a 31 de diciembre de 2016 había una deuda viva de 624.268,12€, que era del 30,75%, cuando se había estimado que sería del 49% y así a 7 de septiembre la deuda es de 463.798,71€, por tanto se ha pasado de una deuda de 872.592,27€ a 463.798,71€, es decir que se ha reducido en 408.794,08€ y así se estima que la deuda al final de este ejercicio estará en un veinte y poco por ciento.

Llegados a este punto la Sra. Alcaldesa pregunta a los señores concejales si tiene algún ruego o pregunta, tomando la palabra el concejal Enrique Hijosa para agradecer a su amigo y compañero, Adolfo, su colaboración y dejación con todos los vecinos de este pueblo durante todos los años que han estado juntos, por tanto quiere darle las gracias

en su persona por todos los vecinos, no teniendo nada más que decir . Tampoco hay ruegos y preguntas por el resto de los grupos políticos.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, cuando son las veinte horas veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta acta. Doy fe.

V°B°
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA